



Consejo General
del Poder Judicial

El CGPJ informa

El presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ sostiene que la plena inclusión solo puede alcanzarse desde una “concepción social de la discapacidad”

- ❖ En la entrega de los premios del Foro Justicia y Discapacidad afirma que la discapacidad no es consecuencia de las limitaciones individuales de las personas, sino de las que encuentra la propia sociedad para atender las necesidades de este colectivo
- ❖ El vocal del CGPJ Juan Manuel Fernández, presidente del Foro, reafirma el compromiso de la Carrera Judicial de garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio de su capacidad jurídica en igualdad de condiciones

Madrid, 22 de julio de 2022.-

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, ha presidido la entrega de los XIV Premios Foro Justicia y Discapacidad. Durante el acto, que ha recuperado su carácter presencial al permitirlo las actuales condiciones sanitarias, Lesmes ha afirmado que el camino hacia la plena inclusión social debe partir de un cambio de enfoque que nos permita transitar desde el “tradicional modelo médico rehabilitador” a una “concepción social de la discapacidad”.

Este cambio de concepto -ha dicho- es acorde con el espíritu de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad, cuyas aportaciones propiciaron “una nueva dimensión social de la discapacidad y el reconocimiento de que la misma no puede ser consecuencia directa de las limitaciones individuales de estas personas, sino de las propias limitaciones que encuentra la sociedad para garantizar que sus necesidades sean adecuadamente atendidas”.

Lesmes se ha mostrado absolutamente convencido de que las personas a cuyo servicio ponen su trabajo las instituciones del Foro “tienen capacidades igualmente válidas y valiosas que las del resto de los miembros de la sociedad siempre que, entre todos, pongamos a su disposición los medios necesarios para que puedan desarrollarlas”. Estas personas, ha añadido, aportan “valores que son esenciales para el bienestar general. Tan solo necesitan recibir los apoyos idóneos por parte del conjunto de la sociedad”.





Consejo General
del Poder Judicial

Agradecimiento a los galardonados

Este año, los premios del Foro han reconocido la labor desarrollada por el magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo Javier Hernández García, por su contribución a la protección de los derechos de las personas con discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos; Carrefour España, a través de la Fundación Solidaridad Carrefour, por promover la inclusión social y la integración laboral de las personas con discapacidad; la Fundación Bobath, por su aportación al tratamiento integral de las personas afectadas de parálisis cerebral y daño cerebral; y la periodista de Canal Sur Belén Torres Vela, por dar visibilidad informativa a la situación de las personas con discapacidad y por su labor docente en favor de la inclusión social.

A todos ellos ha trasladado el presidente del TS y del CGPJ su agradecimiento y su más sincera enhorabuena, para añadir a continuación que son “un ejemplo”. También ha querido hacer llegar su “mayor reconocimiento” a todas las personas que viven con alguna discapacidad “por su gran mérito, su admirable fortaleza ante las dificultades y su enorme capacidad de superación, cualidades que dejaron patentes en la época más grave de la crisis sanitaria y que siguen demostrando cada día”.

La concepción social de la discapacidad ha servido también como guía del trabajo que a diario realiza el Foro Justicia y Discapacidad, cuya labor ha elogiado Lesmes al asegurar que se ha consolidado como “un imprescindible instrumento de coordinación de las instituciones jurídicas del Estado”. Asimismo, ha puesto de relieve que la cooperación institucional, siempre beneficiosa, “adquiere su máximo sentido cuando se trata de proteger y garantizar la plenitud de derechos de este colectivo”.

El Foro, ha afirmado el presidente del TS y del CGPJ, “avanza año tras año en la búsqueda de nuevas oportunidades para estas personas” con la finalidad de velar por su plena integración en la sociedad y por “su acceso a la justicia en condiciones de absoluta igualdad con los demás ciudadanos”. Por esta razón, ha querido agradecer a todas las instituciones, entidades y profesionales de distintos ámbitos que lo integran el extraordinario esfuerzo que realizan en defensa de la plena inclusión de las personas con discapacidad.

Compromiso de la Carrera Judicial con las personas con discapacidad

Por su parte, el presidente del Foro, Juan Manuel Fernández, ha señalado que los premios entregados hoy reconocen “el trabajo callado, discreto y abnegado de personas e instituciones que hacen cotidiano lo extraordinario, normal lo excepcional y que con su labor mejoran la vida de sus conciudadanos”.





Consejo General
del Poder Judicial

Así, ha destacado la preocupación del magistrado del TS Javier Hernández “por la dignidad de las personas, por su igualdad, por la eliminación de las causas de discriminación”; las políticas de empleo y de apoyo a las personas con discapacidad de Carrefour España, subrayando que la integración de este colectivo “exige el acceso a un trabajo digno y adaptado a sus circunstancias”; la dedicación de los integrantes de la Fundación Bobath al cuidado, atención y mejora de la vida de otros; y la labor que la periodista Belén Torres desarrolla desde hace más de veinte años para que las personas con discapacidad “se expresen con su propio acento y su propia voz”.

Además, el vocal ha reafirmado durante su intervención el compromiso de toda la Carrera Judicial por cumplir y hacer cumplir la Ley 8/2021, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, que fue publicada el año pasado.

Fernández ha destacado, en este sentido, el compromiso de todos los jueces y magistrados “con la dignidad de las personas con discapacidad, con proveerlas de los apoyos que puedan precisar, cuando lo precisen, de acuerdo con su voluntad, sus deseos y sus preferencias, y con garantizar la efectividad de las salvaguardias establecidas para impedir los abusos que pudieran darse”.

